

# FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

X-TRADE BROKERS DOM MAKLESKI, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA

Nº Registro Oficial:40

En vigor desde:12-10-2012

## INDICE

<b>Capitulo</b>	<b>Contenido</b>
<input type="checkbox"/>	Operaciones de intermediación en mercados
<input type="checkbox"/>	Comisiones y gastos repercutibles

# FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

X-TRADE BROKERS DOM MAKLESKI, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA

Nº Registro Oficial:40

En vigor desde:12-10-2012

## OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN EN MERCADOS (Ver nota)

MERCADOS DE DERIVADOS EXTRANJEROS	Tarifa				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo operación	Fija
- Compra o venta de derivados sobre otros activos subyacentes. (Ver nota)		25,00			

CFD	Tarifa				
	% sobre efectivo	% sobre nominal	Por contrato	Mínimo operación	Fija
- Intermediación CFD sobre acciones nacionales		0,08		8,00	
- Intermediación CFD sobre acciones internacionales		0,08		10,00	
- Intermediación CFD sobre otros instrumentos		28,10			

# FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

X-TRADE BROKERS DOM MAKLESKI, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA

Nº Registro Oficial:40

En vigor desde:12-10-2012

## **NOTAS GENERALES**

### **OTRAS OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN**

- Aclaraciones:

Se considera una operación cada una de las realizadas (ejecución) por cada clase de valor, con independencia de que su origen se corresponda con una única orden del cliente. Se entiende clase de valor el conjunto de valores de un emisor de las mismas características e idénticos derechos. La tarifa se devengará cuando la orden sea ejecutada o expire su validez.

La tarifa fija se aplicará como alternativa si así se ha acordado expresamente con el cliente.

- Operaciones con moneda extranjera:

Las tarifas de este apartado son independientes de las que se deban aplicarse por los cambios de divisa distinta del euro que corresponda.

- Gastos Repercutibles:

Se aplicarán, en su caso, los gastos repercutibles que figuran en el apartado "comisiones y gastos repercutibles" del presente folleto.

- Aplicación de impuestos:

Sobre las tarifas se cargarán los impuestos correspondientes

## **NOTAS PARTICULARES**

- **Compra o venta de derivados sobre otros activos subyacentes.**

El porcentaje se aplica por el valor del nominal del instrumento subyacente

# FOLLETO INFORMATIVO DE TARIFAS MÁXIMAS EN OPERACIONES Y SERVICIOS DEL MERCADO DE VALORES

X-TRADE BROKERS DOM MAKLESKI, S.A., SUCURSAL EN ESPAÑA

Nº Registro Oficial:40

En vigor desde:12-10-2012

## **COMISIONES Y GASTOS REPERCUTIBLES**

Además, la entidad, en su caso, repercute al cliente con los gastos siguientes:

- En caso de utilizar sistemas de mensajería, los gastos generados, siempre que se utilicen a solicitud del cliente.